DESPACHO DEL ALCALDE

ANEXO 07- Acuerdo 012 de 2024

FORMATO DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del proyecto de inversión: ***"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".***

Actividades (1)	*Horizonte de operación del proyecto de inversión (2)*					*Fuente de recursos (3)*	*Responsable (4)*
	Año 1	*Año 2*	*Año 3*	*Año 4*	*Año 5*		
TARIMA	-	$ 10.000.000	$ 0.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	Propios	Municipio de Cicuco.
CAMERINO (Baños)	-	$ 15.000.000	$ 5.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	Propios	Municipio de Cicuco.
LOCALES	-	$ 5.000.000	$ .000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	Propios	Municipio de Cicuco.
URBANISMOS (Pisos Estampado, Loseta, Banca, Canecas en acero inoxidable, Bordillos, Andenes, Jardinería)	-	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	Propios	Municipio de Cicuco.
TANQUE ENTERRADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	-	$ 3.600.000	$ .600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	Propios	Municipio de Cicuco.
SISTEMA ELECTRICAS	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	Propios	Municipio de Cicuco.
REDES Y INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	Propios	Municipio de Cicuco.
TOTAL	**$ 8.500.000**	**$ 67.100.000**	**$ 67.100.000**	**$ 67.100.000**	**$ 67.100.000**		

(1)Listar las actividades necesarias para la operación del proyecto.
(2) Relacionar el valor estimado por año para la operación. Ajustar el periodo si se requiere según el tipo de proyecto.
(3) Indicar la fuente con la cual se financiará la actividad.
(4) Indicar el responsable de la actividad dentro de la operación.
(5) Diligenciar por cada Responsable.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Cicuco –Bolívar a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STALIN GRANADOS HURTADO*:*

Firma: _____
Entidad: ALCALDIA DE CICUCO - BOLÍVAR
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL DE CICUCO, BOLÍVAR

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICPIO DE CICUCO - BOLIVAR

CERTIFICA:

Que las obras complementarias de embellecimiento en la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**. Como lo es el muro de contención, el Municipio buscara las soluciones administrativas necesarias para garantizar el mejoramiento y mantenimiento en el tiempo del mismo.

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STALIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICPIO DE CICUCO - BOLIVAR

CERTIFICA:

El predio ubicado en la dirección Kr 11 N° 10-17, con matrícula inmobiliaria N°: 065-28704 y N°: 065-28986, destinado para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", cuenta con la disponibilidad para la conexión inmediata, total y continua, del servicio de Energía.

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STALIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal

DESPACHO DEL ALCALDE

Cicuco, Bolívar 25 de agosto de 2026.

Oficio No. DAC-25-08-2026-01

Señores:
AFINIA
GROPO-EMP.
Dir: Calle 16 #33-58.
Página: www.afinia.con.co, www.energiacaribemar.co.
Celular: 310-4207017
Magangue, Bolívar
E. S. M.

Asunto: Solicitud de disponibilidad de servicios de energía para el proyecto cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos la disponibilidad de prestación de servicio de energía eléctrica en el predio ubicado en las coordenadas norte 9°27´87.05" Este 74°64´72.65". Denominado la plaza con Numero de Matricula: 065-28704 y 065-28986, con Código Catastral: 01 02 00 00 0088 0001 0 00 00 0000 y 01 02 00 00 0089 0001 0 00 00 0000**,** en el municipio de Cicuco destinado para el proyecto cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

Agradeciendo su atención y en espera de pronta respuesta,

Cordialmente,

VLADIMIR STALIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco

Elaboró y Proyectó: Jose G. Chacón Martínez/ Sec de Planeación.
Revisó y Aprobo: Vladimir Stalin Granados Hurtado/ Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CICUCO-BOLIVAR

CERTIFICA:

Que los precios unitarios empleados en presupuesto detallado y los análisis de precio unitario (APU) del proyecto **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** corresponden al promedio de la región y son los utilizados para este tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco

Cicuco Bolívar, 3 de septiembre 2026

SEÑORES:
YAMIL ARANA PADAUÍ
GOBERNACION DE BOLIVAR
E. S. M.

Yo **VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO**, identificado con C. C. 19.775.401 de Cicuco, en calidad de Alcalde del municipio de Cicuco - Bolivar por medio de la presente me permito certificar:

Que la entidad pública MUNICIPIO DE BOLIVAR, realizó la contratación de los estudios y diseños requeridos para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",** con los cuales se solicita la Gobernación de Bolívar, financiar la ejecución de dicha obra, teniendo en cuenta que ha sido viabilizado por parte de esta entidad técnica, jurídica, social, ambiental y económicamente y se considera como una necesidad para la comunidad.

El proyecto en su estructura técnica (Estudios, diseños, planos y presupuesto) ha sido revisado, verificado, validado y aprobado por el profesional técnico e idóneo Arq. GIMENA ISABEL RUIZ GARCÍA C.C. No. 33.334.843 M.P. A13012006-33334843, que se encuentre bajo la responsabilidad de la Administración Municipal, quien ha verificado el cumplimiento de requisitos estipulados en el reglamento técnico o norma aplicable para cada estudio, diseño y del equipo técnico y profesional que los ha elaborado, según el siguiente detalle:

DESPACHO ALCALDE

PRODUCTOS	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESION Y ESPECIALIDAD	MATRICULA	REGLAMENTO TECNICO/NORMA
Estudio de suelos	EBERTO ORTEGA SINNING	73.570.037	INGENIERO CIVIL	1320274915 BLV	Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Titulo H: Estudios Geotécnicos
Topografias	TONY HENRY GONZALEZ SOTO	1,058,153,605	TOPOGRAFO	01-18341	Norma Técnica Colombiana NTC 5043 de 2010 "Conceptos básicos de calidad de los datos geográficos" y al Marco Geocéntrico Nacional De Referencia MAGNA – SIRGAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC mediante Sistema de Posicionamiento Global – GPS, garantizando así una precisión de un centímetro
Diseño arquitectonico	GIMENA ISABEL RUIZ GARCIA	33.334.843	ARQUITECTA	A13012006-33334843	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente, y en la Ley 391 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Diseño estructural	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA	9.100.658	INGENIERO CIVIL	13202090754 BLV	Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de diseño y Construcción Sismo Resistente – Título B: Cargas – Título C: Concreto Estructural – Título D: Mampostería Estructural
Diagnostico de muro existente	EBERTO ORTEGA SINNING	73.570.037	INGENIERO CIVIL	1320274915 BLV	Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997)
Diseño de vias	EBERTO ORTEGA SINNING	73.570.037	INGENIERO CIVIL	1320274915 BLV	Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997)
Diseño hidrosanitarios e hidrologia	ERICK HERNADEZ PASTRANA	7.920.459	INGENIERO CIVIL	13202115539BLV	Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico "RAS 2000" y en la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 "Código Colombiano de Fontanería",
Diseños electricos	CARLOS CASTILLO POSSO	1.050.957.188	INGENIERO ELECTRICO	BL205-118786	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público "RETILAP".
Presupuestos (APU, programación **Especificaciones tecnicas**	ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA	8.867.593	INGENIERO CIVIL	13202229511BLV	De acuerdo con los costos detallado por ítems que se desarrollará tomando el área construida cubierta y todas las obras exteriores descubiertas y complementarias con los precios utilizados de referencia del mercado de la región en donde se ejecutará el proyecto y las especificaciones técnicas de acuerdo a los diseños presentados por cada uno de los especialistas.

La entidad pública certifica que estos profesionales cumplen con lo estipulado en la Ley 842 de 2003 (código de ética para el ejercicio de la ingeniería en Colombia), en sus artículos 20 (revisión y aval de los Estudios y Diseños) y artículo 34 (idoneidad de un profesional especialista, soportada en estudios o amplia experiencia a fin sobre un área)

Atentamente,

VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CICUCO-BOLIVAR

CERTIFICA:

El predio ubicado en la dirección Kr 11 N° 10-17, con matrícula inmobiliaria N°: 065-28704 con un área de 1.514.79 m2, NC: 010200000088000100000000 y el predio con dirección Kr 9 N° 10-16, con matrícula inmobiliaria N°: 065-28986 con un área de 1.706.67 m2 NC: 010200000089000100000000, los cuales suman un área total de 3.221.46 m2 a nombre del municipio de Cicuco, se encuentra disponible para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",**

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CICUCO-BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",** la intervención que será realizada en el Municipio de Cicuco Bolívar, será sobre bienes destinados a uso público o la prestación de un servicio público.

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CICUCO-BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** no está financiado con otras fuentes de recursos distintas a las descritas en la MGA y documentos soportes, así como que el mismo no se encuentra en ejecución.

Para constancia se firma en Cicuco - Bolívar, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR STANLIN GRANADOS HURTADO
Alcalde Municipal de Cicuco